

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 27 de Enero de 2011

### **Licenciado**

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera y de gestión presupuestaria de ingresos y egresos de cierre del ejercicio fiscal 2,010, de la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **1. Asignación incompleta de cuota de gratuidad.**

##### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2010, se determinó que de los 1,104 establecimientos educativos oficiales beneficiados con el fondo rotativo interno de gratuidad, que les correspondía Q.40.00 por alumno inscrito en el nivel de preprimaria y primaria y, Q.100.00 por alumno inscrito en el nivel medio, únicamente se les entregó el 66% de dicha cuota, que asciende a un monto total de Q. 2,295,990.65. Es decir, que el 34% que corresponde a Q.1,182,783.06 no fue asignado a los establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que en coordinación con los supervisores educativos, elaboren un estudio, emitiendo informe de los efectos ocasionados en los establecimientos educativos oficiales, el cual deberá ser dirigido a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación – DIGECOR- y la Dirección de Administración Financiera –DAFI- para que asignen los fondos completos a efecto de que los establecimientos educativos oficiales adquieran los materiales y suministros necesarios para brindar la educación en forma gratuita. Asimismo, el Jefe Administrativo debe informar en forma oportuna de los recursos asignados, para realizar las gestiones necesarias.



## **2. Diferencia en registros de inventario.**

### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de Agosto al 31 de Diciembre de 2010, se determinó que el saldo del inventario al 31 de diciembre de 2010, según el modulo de inventario SICOIN WEB es de Q 7,063,192.11, y según libro de inventario de hojas movibles es de Q. 5,889,721.39; reflejándose una diferencia de Q.1,173,470.72; que corresponde a los traslados de activos a establecimientos educativos oficiales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, gire instrucciones escritas al jefe del departamento administrativo financiero, para que, la encarga del inventario tenga control de la diferencia entre el modulo de inventario SICOIN WEB y el libro de inventario, integrándolo en un registro auxiliar. Asimismo, que realice las gestiones necesarias para realizar el traslado de los activos a donde corresponda, con el propósito de que el modulo de inventario refleje información confiable y congruente al libro de inventario.

## **3. Inexistencia de convenios de arrendamiento**

### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se determino que no se emitió convenio de arrendamiento de cuatro establecimientos educativos los cuales son arrendados a: Universidad Mariano Gálvez, Universidad Panamericana y Universidad San Carlos de Guatemala respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Baja Verapaz, a la brevedad suscriba convenio de arrendamiento con las instituciones de enseñanza educativa en Baja Verapaz, con las que en la actualidad utilizan los edificios escolares oficiales, y a la vez se implementen controles internos que permitan salvaguardar los Edificios Escolares.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI446-FIN187-BV18-2010, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad, según consta en Acta No. DIDAI-01-2011 de fecha 20 de Enero de 2011 y nota de auditoría EADR-DBV-04-2011 de fecha 26 de enero de 2011; todos los hallazgos fueron confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



MINISTERIO DE EDUCACION  
GUATEMALA

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de tres deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante la nota de auditoría EADR-DBV-02-2011 de fecha 19 de enero de 2011 y nota de auditoría EADR-DBV-03-2011 de fecha 26 de enero de 2011. Del total no fueron corregidas dos en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,